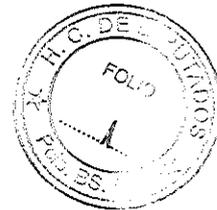




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional del Bombero Argentino, el cual se celebra cada 02 de junio. Este año, se celebran los 134 años de la creación del primer cuerpo de bomberos voluntarios del país.

DR. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1709/18-19



FUNDAMENTOS

Esta celebración tiene origen allá por 1884, cuando un vecino del Barrio de La Boca, inmigrante llegado de Italia llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron, a raíz de un voraz incendio en dicho barrio junto a un grupo de personas del lugar, una cadena humana para apagar las llamas que amenazaban propagarse rápidamente en las construcciones aledañas. De forma improvisada y casi por instinto, llenaban y tiraban baldes de agua al edificio en llamas.

Este suceso fue el impulso para dar nacimiento al primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de la mano de Liberti y otros inmigrantes entre los cuales se encontraban Lázaro Baglietto y Luis Polinelli.

El 02 de junio de 1884 deciden fundar la Sociedad Pompieri Voluntari Della Boca, la cual luego cambiaría su nombre por Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca. Su primer presidente fue su fundador Tomás Liberti.

En Argentina, todas las fuerzas de seguridad (Policías provinciales, Policía Federal y Prefectura Naval) tienen cuerpos de bomberos. En el 80% del país existen organizaciones comunitarias de bomberos voluntarios, las cuales están divididas en regionales. Muchas de ellas pertenecen a federaciones que a su vez se asocian al C.N.B.V.R.A. (Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina).

En la actualidad, contamos con más de 43.000 bomberos voluntarios, distribuidos en más de 900 cuerpos en todo el país.

El 02 de junio de 2001, se proclamaría por Decreto-Ley Nacional Número 25425 el Día Nacional del Bombero Voluntario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.